

RESOLUCIÓN No. 012 DE 2019
(10 ENE 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 1 del Acuerdo No.13 de Diciembre 28 de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Numeral 4: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, que trata sobre: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta"; regula su parte presupuestal.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2019 fue aprobado mediante Acuerdo No.12 de Diciembre 28 de 2018 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.047 de diciembre 17 de 2018.

Que mediante Resolución No.659 de diciembre 28 de 2018, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.12 de 2018 (Presupuesto 2019), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Que el Artículo Primero del Acuerdo No.13 de diciembre 28 de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, faculta al Gerente de la Empresa para incorporar mediante Resolución Administrativa al presupuesto de la vigencia fiscal de 2019, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-, los valores que resulten de la firma de Convenios y/o Contratos.

- Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el **Otros Sí (Adicional) 002 al Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. 0908**, con el Municipio de Neiva, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL INTEGRADO DE VECTORES Y LAS ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA"** - ETV con recursos certificados presupuestalmente mediante CDP No. 5918 con los códigos **0404010224001010201 - 040401022401061101** - y contractualmente por valor de **\$125.999.420,69**. Quedando el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. **0908** de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo Inicial No. 0908 por valor **\$256.437.617,00**. Adicionados mediante Resolución No. 258 del 22 de mayo del 2018.

Otro Si (Adicional) No. 002 por valor **\$125.132.214,96** Donde adicionan dos (2) meses más con un plazo total del contrato de Diez (10) meses, que se incluirá para la vigencia 2019.

Valor total del **Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 0908** suscrito con el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal por valor de **\$381.569.831,96 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE)**.

- Que del **Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 0908** suscrito con el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal quedo un **saldo pendiente por ejecutar** de la vigencia 2018 debidamente certificados por el Gestor de Presupuesto en la suma de **\$40.248.521,00** para ejecutar en la vigencia 2019, como se detalla a continuación:

Resolución No. 258 - 2018		PTTO -2018	EJECUTADO -2018	SIN EJECUTAR
1020202	Honorarios	\$ 35.200.000.00	\$ 29.846.666.00	\$ 5.353.334.00
1020203	Otros Gastos por Servicios Prestados	\$ 201.600.000.00	\$ 170.986.664.00	\$ 30.613.336.00
4200200	Gastos Complementarios	\$ 19.637.617.00	\$ 15.355.766.00	\$ 4.281.851.00
VALOR TOTAL CONVENIO No. 0908 - 2018		\$ 256.437.617.00	\$ 216.189.096.00	\$ 40.248.521.00



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario.
 Línea Amiga: 8632828

- Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el **Otros Sí (Adicional) 001 al Convenio Interadministrativo de apoyo y cooperación No. 0987**, suscrito con el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal, el presente convenio tiene por objeto el apoyo y cooperación entre **LA E.S.E. y EL MUNICIPIO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**, para el desarrollo de actividades e intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigida a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, de conformidad con lo establecido en el Plan decenal de salud pública en sus 8 dimensiones: Salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud y ámbito laboral y gestión diferencial de poblaciones vulnerables; todo ello dentro del marco del Plan de Intervenciones Colectivas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva. Por valor de **\$218.000.000,00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)**. Para un valor total del convenio de Interadministrativo de apoyo y cooperación No. 0987 de 2018 de la siguiente manera:

Convenio Inicial No.0837 por valor **\$833.512.383,00** Adicionados mediante Resolución No. 346 del 31 de Julio del 2018.

Otro Si (Adicional) No. 001 por valor **\$218.000.000,00** Donde adicionan dos (2) meses y quince (15) días más al Convenio Inicial, que se incluirá para la vigencia 2019.

Valor total del **Convenio Interadministrativo de Apoyo y Cooperación No. 0987** suscrito con el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal, el presente convenio tiene por objeto el apoyo y cooperación entre **LA E.S.E. y EL MUNICIPIO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL** es por valor de **\$1.051.512.383,00 (MIL CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE)**.

- Que del **Convenio inicial Interadministrativo de Apoyo y Cooperación No. 0987** suscrito con el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal, donde el convenio tiene por objeto el apoyo y cooperación entre **LA E.S.E. y EL MUNICIPIO DE NEIVA** quedo un **saldo pendiente por ejecutar** de la vigencia 2018 debidamente certificados por el Gestor de Presupuesto en la suma de **\$122.853.928,00** para ejecutar en la vigencia 2019, como se detalla a continuación:

Resolución No. 346 - 2018		PTTO -2018	EJECUTADO - 2018	SIN EJECUTAR
1020202	Honorarios	\$ 274.360.000.00	\$ 254.551.433.00	\$ 19.808.567.00
1020203	Otros Gastos por Servicios Prestados	\$ 357.000.000.00	\$ 312.328.662.00	\$ 44.671.338.00
4200200	Gastos Complementarios	\$ 202.152.383.00	\$ 143.778.360.00	\$ 58.374.023.00
VALOR TOTAL CONVENIO No. 0987 - 2018		\$ 833.512.383.00	\$ 710.658.455.00	\$ 122.853.928.00



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

- Que la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ha firmado el **Convenio Interadministrativo No. 1424** suscrito con el **Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal y la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina**, que tiene por objeto "DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SALAS ERA Y ZONAS DE LACTANCIA MATERNA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA "ENMARCADO EN LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", INCLUIDA EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, DENTRO DEL MARCO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL" por valor de **\$36.304.360,00** Por lo anteriormente dicho se hace necesario incorporar a la vigencia 2019 debido que son recursos con destinación específica.

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos del Otros Sí (Adicional) 002 al Contrato interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No.0908 no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal 2019, y también es necesario adicionar los recursos no ejecutados a diciembre 31 de 2018 del Contrato Interadministrativo de prestación de servicios de salud No.0908. Dicha incorporación se hace debido que son recursos con destinación específica.

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos del Otros Sí (Adicional) 001 al Convenio Interadministrativo de Apoyo y Cooperación No.0987 no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal 2019, y también es necesario adicionar los recursos no ejecutados a diciembre 31 de 2018 del Convenio Interadministrativo de Apoyo y Cooperación No.0987. Dicha incorporación se hace debido que son recursos con destinación específica.

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos del Convenio Interadministrativo No. 1424 no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal 2019. Dicha incorporación se hace debido que son recursos con destinación específica.

Que para el cumplimiento del objeto de los convenios antes mencionados se hace necesario incorporarlos al presupuesto de la vigencia fiscal de 2019, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-

Que por lo anteriormente expuesto.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de **Quinientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Veintitrés Peso Con noventa y Seis Centavos (\$542.539.023,96)**, distribuidos así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
11	INGRESOS DE EXPLOTACION	
1117	OTRAS ENTIDADES	
111701 - 03	OTRAS ENTIDADES (OTRAS ENTIDADES ETV)	\$ 125.132.214,96
111701 - 05	OTRAS ENTIDADES (SALAS ERA – ZONAS DE LACTANCIA MATERNA)	\$ 36.304.360,00
111701 - 18	OTRAS ENTIDADES (PLAN DE INVTREVENCIONES COLECTIVA)	\$ 218.000.000,00
1130	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	
113001 - 01	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 163.102.449,00
	TOTAL ADICION	\$ 542.539.023,96

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo anterior, adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia, **Quinientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Veintitrés Peso Con noventa y Seis Centavos (\$542.539.023,96)**, distribuidos así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	GASTO DE PERSONAL	
102	GASTOS DE OPERACIÓN	
10202	SERVICIOS PERSONAL INDIRECTOS	
1020202 - 03	HONORARIOS (ETV)	\$ 14.153.334,00
1020202 - 18	HONORARIOS (PIC)	\$ 61.446.067,00
1020203 - 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 20.720.000,00
1020203 - 03	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS (ETV)	\$ 60.293.336,00
1020203 - 18	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS (PIC)	\$ 163.671.338,00
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO	
420	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	
42002	GASTOS COMPLEMENTACION INTERMEDIARIOS	
4200200 - 01	GASTOS COMPLEMENTARIOS	\$ 24.962.793,27
4200200 - 03	GASTOS COMPLEMENTARIOS (ETV)	\$ 54.251.272,69
4200200 - 05	GASTOS COMPLEMENTARIOS (SALAS ERA – Z. DE LACTANCIA MATERNA)	\$ 36.304.360,00
4200200 - 18	GASTOS COMPLEMENTARIOS (PIC)	\$ 106.736.523,00
	TOTAL ADICIÓN	\$ 542.539.023,96

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

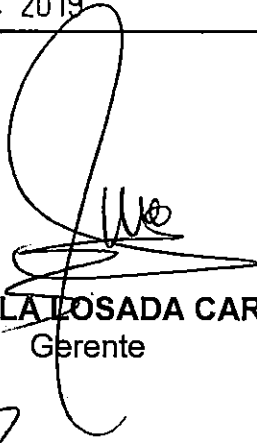
Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

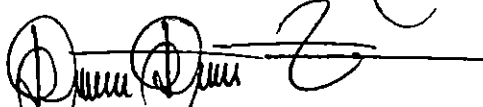
ARTICULO TERCERO: La presente Adición rige a partir de la fecha de su Aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

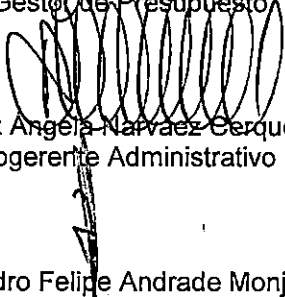
Dada en Neiva (Huila), a los 10 ENE 2019



ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente



Proyectó: Dr. Diego Darío Aragonés Quiroga
Gestor de Presupuesto



Revisó: Dr. Luz Ángela Narváez Cerquera
Subgerente Administrativo

Revisó: Dr. Pedro Felipe Andrade Monje
Asesor Jurídico Gerencia

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

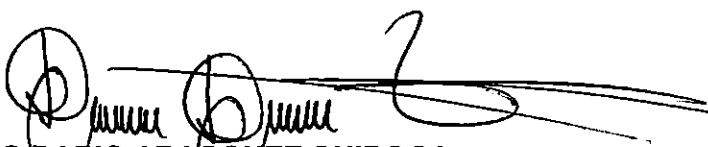
CERTIFICA:

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el **Otros Sí (Adicional) 002 al Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. 0908**, suscrito con el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal, el presente contrato tiene por objeto el apoyo y cooperación entre **LA E.S.E. y EL MUNICIPIO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**, para el desarrollo de actividades que contribuyan la reducción de la carga social producida por morbilidad, discapacidad, complicaciones y mortalidad generada por las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) y las zoonosis que afectan a la población neivana, a través de la implementación de la Estrategia de Gestión Integral para la vigilancia, promoción, prevención y control de las E.T.V. y zoonosis, en el marco de las competencias asignadas a la Secretaria de Salud Municipal de Neiva; con un adicional en recursos certificados presupuestalmente y contractualmente por valor de **\$125.132.214,96** (**CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE**). No han sido adicionados al Presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina:

Que el **Contrato Interadministrativo de prestación de Servicios de Salud No.0908** del Convenio Inicial y adicionado en la vigencia fiscal de 2018 mediante resolución No. 258 de mayo 22 de 2018 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina; quedando un saldo pendiente por ejecutar del convenio Certificado por valor de **\$40.248.521,00**. Para ejecutar en la vigencia 2019.

La presente certificación se expide como requisito de adición de los mencionados recursos de convenio antes relacionado.

Para constancia se firma, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA
Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

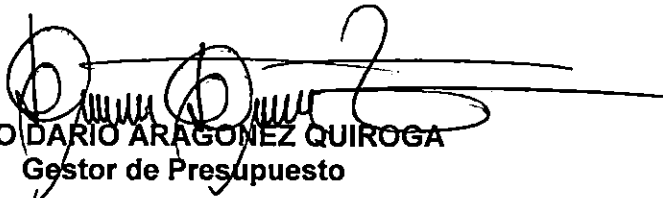
C E R T I F I C A:

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el **Otros Sí (Adicional) 001 al Convenio Interadministrativo de apoyo y cooperación No. 0987**, suscrito con el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal, el presente convenio tiene por objeto el apoyo y cooperación entre **LA E.S.E. y EL MUNICIPIO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**, para el desarrollo de actividades e intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigida a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, de conformidad con lo establecido en el Plan decenal de salud pública en sus 8 dimensiones: Salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud y ámbito laboral y gestión diferencial de poblaciones vulnerables; todo ello dentro del marco del Plan de Intervenciones Colectivas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva. Por valor de **\$218.000.000,00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)**.

Que el **Convenio Interadministrativo de apoyo y cooperación No.0837** del Convenio Inicial y adicionado en la vigencia fiscal de 2018 mediante resolución No. 346 de julio 31 de 2018 de la E.S.E Carmen Emilia Ospina; quedando un saldo pendiente por ejecutar del convenio Certificado por valor de **\$122.853.928,00** para ejecutar en la vigencia 2019.

La presente certificación se expide como requisito de adición de los mencionados recursos del convenio antes relacionado.

Para constancia se firma, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA
Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

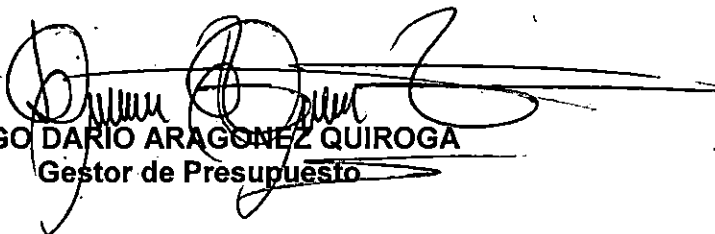
**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

CERTIFICA:

Que del **Convenio Interadministrativo No. 1424** suscrito con el **Municipio de Neiva-Secretaria de Salud Municipal y la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina**, que tiene por objeto "DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SALAS ERA Y ZONAS DE LACTANCIA MATERNA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA "ENMARCADO EN LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", INCLUIDA EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, DENTRO DEL MARCO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL" por valor de **\$36.304.360,00** Por lo anteriormente dicho se hace necesario incorporar a la vigencia 2019 debido que son recursos con destinación específica.

La presente certificación se expide como requisito de adición de los mencionados recursos del convenio antes relacionado.

Para constancia se firma, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Neiva,

Doctor:
RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
Presidente
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS
Neiva

Cordial saludo,

Comendidamente nos permitimos remitir La Resolución No. 0121 de 2019 "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversiones de la empresa social del estado Carmen Emilia Ospina; para la vigencia fiscal de 2019"; para el estudio y aprobación del Comité Municipal de Política Fiscal – COMFIS; en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo No.13 de Diciembre 28 de 2018 expedido por la Junta Directiva de la Entidad.

Cualquier aclaración adicional con gusto la atenderé.

Atentamente,



ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente



Proyectó: **Diego Darío Arango Quirega**
Gestor de Presupuesto.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828